



TERVIES

ASOCIACIÓN TERCIOS VIEJOS ESPAÑOLES
(nº registro RAPFAS: 12-2020)

Estimado Sr. Sra.

Tenemos el honor de dirigirnos a su señoría en calidad de portavoz del Grupo Parlamentario en la Comisión de Defensa del Congreso, con el objeto de plantear una situación que no sólo afecta a nuestros asociados, sino que pensamos que inquieta a la sociedad en su conjunto.

La asociación "Tercios Viejos españoles" es una asociación profesional militar creada al amparo lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas. De conformidad con última de ellas, son finalidades de las asociaciones profesionales militares, entre otras, la defensa de "los intereses sociales de sus asociados".

Desde hace algo más de un año, diversos medios de comunicación liderados por el diario Público, vienen lanzando campañas de acoso contra un capitán del Ejército del Aire. De manera reiterada le han acusado en la prensa digital y en la televisión de pertenencia a una organización nazi. Sin embargo, no se tiene constancia de que hayan denunciado los hechos ante la Justicia, de lo que se infiere que tal vez no se persiga el cumplimiento de las leyes sino otros fines ajenos al interés general.

Los españoles tenemos garantizada la libertad ideológica y de culto, conforme prescribe el artículo 16 de la Constitución Española, con las limitaciones legalmente establecidas. Consecuentemente, no es conforme al espíritu de nuestro texto constitucional que medios de comunicación social intenten coartar estas libertades a los ciudadanos, ya sean civiles o militares, acusando sin pruebas de delitos o conductas indignas, y buscando con ello el descrédito y desprestigio tanto de la persona como de la Institución a la que pertenecen, en este caso, las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, la evolución social y jurídica del concepto de libertad de prensa, recogido en el artículo 20 de nuestra constitución, ha conducido a un claro desequilibrio entre el poder de la prensa, grandes corporaciones con sus propios intereses económicos e ideológicos, y el ciudadano, aislado y desvalido.

El ciudadano, que por su pensamiento o su religión se vuelve blanco de ataques públicos sobre hechos supuestos que no conllevan reproche legal alguno, queda expuesto, su credibilidad en entredicho, y, en muchas ocasiones, aislado de su entorno, que tiene miedo de constituir el siguiente blanco de estos medios abusones e intolerantes.

No existe libertad real cuando cualquier ciudadano vive en la inseguridad de poder ser difamado en cualquier momento por un medio de comunicación social sin que le quede más solución que una difícil, incierta y costosa batalla judicial en un contexto en el que la libertad de expresión (de la prensa) se ha convertido en un mantra que justifica cualquier exceso.



TERVIES

ASOCIACIÓN TERCIOS VIEJOS ESPAÑOLES
(nº registro RAPFAS: 12-2020)

Por esta razón, nos dirigimos a su Grupo Parlamentario; para solicitar la búsqueda de iniciativas legislativas que protejan mejor al ciudadano contra el poder de los medios que abusan de unos derechos y libertades que fueron reconocidos para todas las personas por igual, y que lo hacen con la indisimulada intención de imponer su ideología e intereses a una sociedad libre y abierta.

También, queremos solicitar que insten al Gobierno a suspender cualquier subvención al diario Público y otros medios digitales y televisivos que se hayan unido en esta cacería inaceptable contra un simple militar y ciudadano.

Creemos que es una obligación de todos los ciudadanos, y especialmente de sus representantes legítimos, el estar vigilantes para asegurar que verdaderamente existe y se garantiza la libertad y la seguridad de todos los individuos.

En Madrid, a de marzo de 2022

El Presidente de la Asociación profesional militar "Tercios Viejos españoles"

Coronel EA don Luis Fernando García-Mauriño Espino